



RESOLUCIÓN No.044 de 06 noviembre del 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UNO DE LO EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”



Colanta
Sabe Más

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

No se acepta la petición del CLUB AMIGOS DEL FUTURO en la Categoría Primera B, por cuanto si los representantes del club conocían de antemano que tenían problemas para asistir al encuentro, debieron seguir el procedimiento señalado en el Reglamento para el aplazamiento del partido o por lo menos justificar su ausencia dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la hora en que fue programado el encuentro según lo dispone el artículo 46 del Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los seis (06), días del mes de noviembre de 2013

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

GOLTY
BALÓN OFICIAL



Colanta
Sabe Más

